



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**APRUEBA MODIFICACIÓN A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION
DE PRESUPUESTO N° 01/2019**

DECRETO N°

68

Chillán Viejo,

11 ENE 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Decreto N° 4098 del 13 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto para el año 2019.

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación para dar curso a los requerimientos de las distintas unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 01/2019, en los términos que se indican a continuación:

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	-	-	-	-	-	-	500
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500	-	-	-	-	-	-	500
		001	PARA VEHICULOS	500	-	-	-	-	-	-	500
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS				500	-	-	-	-	-	-	500

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	-	-	-	-	-	-	500
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500	-	-	-	-	-	-	500
		002	PARA MAQ., EQUIPOS DE PROD., TRAC. Y ELEV.	500	-	-	-	-	-	-	500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				500	-	-	-	-	-	-	500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

CLV / DES / MOG / PMV / MVH / mvh

Distribución:

- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Contabilidad y Presupuesto



11 ENE 2019